



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002540-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a número de profesionales de la psicología clínica que trabajan actualmente en la Atención Primaria de las diferentes áreas de salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102540, formulada por D. Rubén Illera Redón, D<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz y D<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a número de profesionales de Psicología Clínica que trabajan actualmente en las diferentes Áreas de Salud de Castilla y León.

En contestación a la pregunta formulada se informa que el psicólogo clínico constituye una categoría fundamental para el abordaje sanitario de los trastornos mentales y se encuentra formando parte de los Equipos de Salud Mental (ESM), que se constituyen como el dispositivo asistencial y vertebrador en la asistencia psiquiátrica y salud mental, Estos equipos son servicios especializados y multidisciplinares en régimen ambulatorio, en los que intervienen diferentes categorías profesionales: psiquiatras, psicólogos clínicos, personal de enfermería de salud mental y trabajadores sociales principalmente.

Los profesionales que constituyen los ESM realizan diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los trastornos mentales y asesoran a los Equipos de Atención Primaria y a otros profesionales de los Servicios Sociales y Educación. La dependencia orgánica y funcional de estos profesionales, entre los que se encuentran los psicólogos clínicos, es de Atención Hospitalaria, aunque también desarrollan sus funciones en el primer nivel asistencial, desplazándose a las zonas básicas de salud de Atención Primaria.



En cuanto a los efectivos de profesionales de Psicología Clínica que ejercen su labor asistencial en centros públicos de nuestra comunidad, se encuentran publicados el Portal de Salud de Castilla y León, en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/transparencia/informacion-datos-publicos/profesionales>

Valladolid, a 27 septiembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos